

SEÑOR SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:

Visto en Sesión N° 54 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el Informe N° 113-2006/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional y el Memorando N° 540-2006-MML-GTU emitido por la Gerencia de Transporte Urbano, comunicando que dicha Gerencia ha recepcionado en calidad de donación, (01) televisor a colores de 21" marca MIRAY, TVMS 2131 serie N° EBG600021B-0067, efectuada por un sector de trabajadores de la Gerencia de Transporte Urbano (Junta Directiva Acción Solidaria Hermanos Trabajadores GTU) por un valor total de S/. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinado a la "Oficina de Orientación e Información al Transportista" de la Gerencia de Transporte Urbano-Subgerencia de Regulación de Transporte, sito en Jr. Antonio Vargas N° 1733 - Cercado de Lima, con la finalidad de brindar orientación e información a los transportistas y/o usuarios, como en igual forma divulgar los planes y programas de la corporación; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9º, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 875 de fecha 24.06.2004, se aprueba la Directiva N° 001-04-MML-06P "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004.

Que, la Gerencia de Transporte Urbano, mediante Memorando N° 540-2006-MML-GTU de fecha 25.09.2006, comunica a la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, que un sector de trabajadores de la Gerencia de Transporte Urbano (Junta Directiva Acción Solidaria Hermanos Trabajadores GTU) solicita la aceptación en donación de (01) Televisor a colores de 21" marca MIRAY, TVMS 2131 serie N° EBG600021B-0067 por un valor total de S/. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES) asimismo se efectúe la contabilización acorde a los dispositivos legales vigentes para ser destinado a la "Oficina de Orientación e Información al Transportista" de la Gerencia de Transporte Urbano-Subgerencia de Regulación de Transporte, sito en Jr. Antonio Vargas N° 1733 - Cercado de Lima, con la finalidad de brindar orientación e información a los transportistas y/o usuarios, como en igual forma divulgar los planes y programas de la corporación; lo que es puesto a nuestra consideración, mediante el Informe N° 113-2006/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de fecha 28.09.2006, adjuntando la siguiente documentación sustentatoria:

- MEMORANDUM N° 540-2006-MML-GTU
- Solicitud dirigida al Señor Alcalde de Lima
- Propósito de uso de donación
- ACTA DE DONACIÓN ACCIÓN SOLIDARIA HERMANOS TRABAJADORES DE LA GTU de fecha 10 agosto 2006.
- ACTA DE RECEPCIÓN DE DONACIONES de fecha 14 agosto 2006.
- Boleta de Venta HIRAOKA N° 069-0287234
- Nota de Entrada a Almacén N° 000735-2006.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22006004275.

Que, habiéndose cumplido con lo dispuesto en la Directiva N° 001-04-MML-06P "Normas y Procedimientos para recibir y utilizar donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, modificada por R.A. N° 1370 del 10.08.2004, y el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisado la documentación remitida por la Gerencia de Transporte Urbano-Subgerencia de Regulación de Transporte, los miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, **ACORDARON POR UNANIMIDAD:**

Artículo Único:

Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación de (01) televisor a colores de 21" marca MIRAY, TVMS 2131 serie N° EBG600021B-0067 efectuada por un sector de trabajadores de la Gerencia de Transporte Urbano (Junta Directiva Acción Solidaria Hermanos Trabajadores GTU) a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima - Gerencia de Transporte Urbano-Subgerencia de Regulación de Transporte, por un valor total de S/. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), para ser destinado a la "Oficina de Orientación e Información al Transportista" sito en Jr. Antonio Vargas N° 1733 - Cercado de Lima, cuyo detalle consta en la documentación sustentatoria que se adjunta al presente dictamen.

Lima, 02 de octubre de 2006
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN
 ARMANDO ENRIQUE GARCÍA CAMPOS
 MIEMBRO

Daniella Velasco
 DANIELLA MARIA VELAZCO REVOREDO
 VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN
 FREDDY JORGE DAVELOUS TASSARA
 MIEMBRO

ALEJANDRO CASTAGNOLA PINILLOS
 MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN
 JORGE GAFAEL VALDEZ OYOLA
 MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 CONCEJO METROPOLITANO
 COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS
 ECONÓMICOS Y DE ORGANIZACIÓN
 ROSANA MARIA ROCHA GALLEGOS
 MIEMBRO

SCTI 17.oct.2006